Asunción, 06 de mayo de 2013.

Informe de Evaluación

Contratación por Vía de la Excepción - PAC N° 07

"Mantenimiento y Reparación de Máquinas Fotocopiadoras de la marca Canon"

ANTECEDENTES:

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 03/13, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON";** del cual surge lo siguiente:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por vía de la Excepción", conforme la Ley Nº 2051/03, y el Art. 33 inc. a) Art. 70 punto 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

- Resolución CGR Nº 099/14 de fecha 26 de febrero de 2014, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".***

- El sistema de adjudicación es el de Contrato abierto plurianual, siendo el monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000051/2014 por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) a ejecutarse en el presente ejercicio.

- Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 60/14, de justificación de la contratación por vía de la excepción.

- Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 69/14, de justificación de contrato abierto.-

- Resolución CGR Nº 223/14 "***POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014".-***

- Resolución CGR Nº 236 de fecha 24 de marzo de 2014, ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, PAC Nº 07/14, ID Nº 275.269"***

- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 27/03/14 generando el Exp. Nº 308.945.-

- La invitación para la contratación por Vía de Excepción fue remitida a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en fecha 16/04/14.-

- En fecha 28/04/14 fue realizada la Apertura de Sobres donde consta que presentó oferta la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	DATA SYSTEMS SAECA
DOCUMENTOS	
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

En atención al cuadro precedente se observa que la firma DATA SYSTEMS SAECA, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que se prosiguió con el proceso de Evaluación.-

Prosiguiendo con la evaluación, se verifica la necesidad de realizar correcciones aritméticas, en cuanto al precio total de la oferta; conforme al Art. 26 "EVALUACION DE OFERTAS" y el Decreto 21909/03 en su Art. 61, la citada firma cotiza un total de G. 300.000 (Guaraníes trescientos mil), debiendo ser G. 400.000 (Guaraníes cuatrocientos mil); motivo por el cual, este Comité procede a remitir nota a fin de solicitar conformidad del oferente.

En fecha 05 de mayo del presente ano, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presenta su conformidad, por el cual se continúa con el proceso evaluativo.

Posteriormente, de acuerdo a las condiciones determinadas en **el Anexo E,** Documentos de la Oferta y datos del procedimiento de Contratación Directa, punto 11 y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 3), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analizan los documentos adicionales, a fin de determinar la capacidad técnica, económica y financiera de la firma DATA SYSTEMS SAECA.-

OFERENTE	**DATA SYSTEMS SAECA**
DOCUMENTOS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V- Otros documentos – Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013). Podrá ser 1(uno) por cada año.	CUMPLE
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	CUMPLE
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Como resultado, se observa que la empresa cumple con todas las documentaciones de carácter formal (no sustancial), motivo por el cual, este Comité prosigue la evaluación.

Posteriormente conforme al **ANEXO B punto 20**., se procede a verificar la Capacidad legal. Financiera y técnica, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación:

a) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, **este deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2011 y 2012)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2011 y 2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 2 años (2011 y 2012), no deberá ser negativo.

A continuación se expone cuanto sigue:

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS - PAC Nº 07

DATA SYSTEMS S.A.							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	22.666.265.150	17.905.852.621					
PASIVO CORRIENTE	15.221.398.357	8.024.003.074	1,49	2,23	3,72	1,86	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO TOTAL	20.687.226.368	12.774.777.670					
ACTIVO TOTAL	31.624.574.104	26.310.697.250	0,65	0,49	1,14	0,57	**ENDEUDAMIENTO**

De los Estados Financieros presentados y el resumen expuesto precedentemente, se deduce que oferente cuentan con suficiente solvencia financiera para encarar la prestación del servicio solicitado por la institución.

b) **Capacidad técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- La sumatoria del volumen de los contratos ejecutados referentes a los años 2012 y 2013, deberán acreditar su capacidad de ejecución por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de la oferta total presentada, por servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras : **CUMPLE**
- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios referentes a mantenimiento de fotocopiadoras en los últimos 2 años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos: **CUMPLE**
- El oferente deberá demostrar que es importador y/o distribuidor autorizado de la marca CANON en el Paraguay: **CUMPLE**

c) **Experiencia: Cumple, considerando** la trayectoria en el mercado de la firma oferente, la calidad de los servicios proveídos, en base a los registros y experiencias en esta institución, y en otras que fue debidamente demostrado a través de las constancias presentadas.

Del análisis efectuado a las documentaciones presentadas, se deduce que la empresa cuenta con la experiencia en el mercado, en la ejecución de contratos similares; asimismo, con la infraestructura física y capacidad técnica y legal, comprobada, como para cumplir los requerimientos de la CGR.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

1- Finalmente, del análisis efectuado a las documentaciones presentadas por los oferentes, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto del P.E. Nº 21.909/03, que expresa: "... *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ...*" , y en los principios establecidos en la Ley 2051/03, Artículo 4º Inciso a), referente a "Economía y Eficiencia", se sugiere autorizar vía Resolución, la Contratación por Vía de la Excepción art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a favor de la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones). Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

2- Se anexan Cuadro de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

3- Por tanto, según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad efectuar la adjudicación correspondiente, por Resolución Institucional.

Es nuestro informe.

ABG. MARCELO DANIEL FURGIUELE
DIRECC. GRAL. ASUNTOS JURIDICOS

LIC. DELIA BENEGAS CORREA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

SR. JORGE NERI FRANCO LURASCHI
DIRECC. GRAL. DE LICITACIONES